

INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTEGNOLOGIA TIPO II" - I.D. N° 445.641

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIUN** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTEGNOLOGIA TIPO II" - I.D. N° 445641**.

Por **Memorándums DOC-DCM N° 308, 309 y 310/2024**, de fecha 21 de octubre de 2024, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, UCP - FOCEN, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los Memorándums citados y se mencionan a continuación:

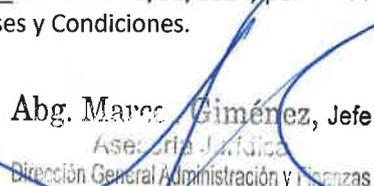
- **Abg. Marcos Giménez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM N° 309/2024, en fecha 21/10/2024.
- **Abg. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado por Memorándum DOC-DCM N° 308/2024, en fecha 22/10/2024.
- **María E. León Ayala**, representante de la UCP - FOCEN, designado designada por Memorándum DOC-DCM N° 310/2024, en fecha 22/10/2024.

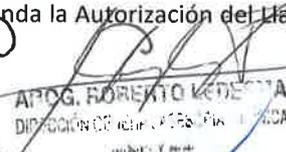
Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- **Nota UCP – CG N° 24/2024**, de fecha 17/05/2024, cursada por la **UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTO**, por la cual remite los requerimientos respectivos, EETT, antecedentes originales y remite la solicitud para el inicio del proceso: **ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTECNOLOGIA TIPO II**.
- **Memorando DPP/DOC N° 613/2024** de fecha 28/06/2024, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite expediente original para el inicio del proceso y el **DICTAMEN DOC N° 105/2024** de fecha 27/06/2024, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LEY N° 7021/23".
- **Disponibilidad Presupuestaria**: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002069/2024, de fecha 27/03/24, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 445.641**, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 158.640.500 (guaraníes, ciento cincuenta y ocho millones, seiscientos cuarenta mil, quinientos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto 2264/24
- **Pliego de Bases y Condiciones del proceso**: **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 – "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTECNOLOGIA TIPO II" – I.D. N° 445.641.-**
- **DICTAMEN DOC N° 498/2024** de fecha 11/09/2024, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.


Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418


Abg. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas


ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASesoría JURÍDICA
Asesoría y Asesoría

- **RESOLUCIÓN DGAF N° 2675** de fecha 18/09/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 – "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCEM" – I.D. N° 445.641.
- **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del Llamado:** 120.544.847 (guaraníes ciento veinte millones, quinientos cuarenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y siete)

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/24 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 21/10/2024**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Amacor Sociedad Anonima	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 118.110.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
FANY ALICIE CARDOZO BRITZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 121.134.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
Amacor Sociedad Anonima	94	1817664	NO	Registro Proveedor
FANY ALICIE CARDOZO BRITZ	9	1820031	NO	Registro Proveedor

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo**.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: **1. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.** Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**

Ma. Eugenia León
Bioquímica
Reg. Prof. N° 1418

APDO. ROBERTO LEON
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MIS. I.D.S.

Maxel - Giménez
Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- AMACOR S.A.	CUMPLE FS. 3 AL 5	CUMPLE FS. 4/6 Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 118.110.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada con Certificación de firmas	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1817664	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1817664
2- KA'AVOTORY IND. Y COM. Fany Alice Cardozo Britz	CUMPLE FS. 2 AL 5	NO CUMPLE - NO presenta póliza o Garantía Bancaria exigida en el SICP.	NO CUMPLE	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1820031

Se deja constancia del **CUMPLIMIENTO** de la firma oferente: **AMACOR S.A.**, con respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**.

Así mismo, se ha verificado el documento: Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la firma oferente: **KA'AVOTORY IND. Y COM. De Fany Alice Cardozo Britz** y la misma ha presentado Declaración Jurada, cuya forma no fue establecida en el SICP y puesto que, **NO ha presentado la Certificación de Firmas, póliza o Garantía Bancaria exigida en el SICP**, se constituye de esa manera, la omisión de un documento de carácter Sustancial.

DESESTIMACIÓN

2- OFERTA DE "KA'AVOTORY IND. Y COM. De Fany Alice Cardozo Britz"

Atendiendo a lo dispuesto en el APARTADO: "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN", del Pliego de Bases y Condiciones; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP y en el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. N° 79.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

Por todo lo expuesto, se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **KA'AVOTORY IND. Y COM. De Fany Alice Cardozo Britz**, debido a que **NO CUMPLE** con el requisito de carácter sustancial mencionado y por consiguiente **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.**

Ma. Eugenia León
Bióquímica
Reg. Prof. N° 1418

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

ABOG. ROBERTO LEDEZMA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
18/01/2024

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

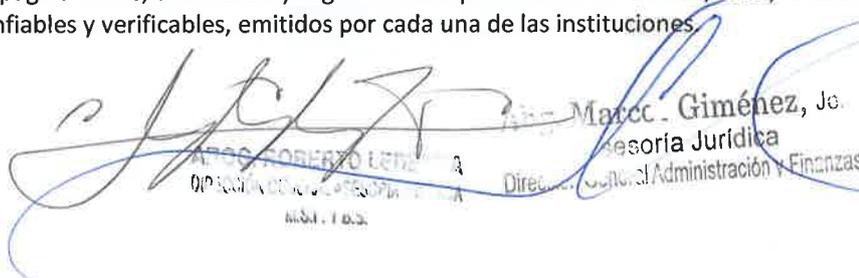
Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto N° 4 del presente Dictamen.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: AMACOR S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EDGAR DARIO AMARILLA CACERES	4499505	6711426	NO REGISTRA DATOS.
2	DORIS ESTELA CORONEL FLORES	4398638	6711436	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.


Ma. Eugenia León
Bimquímica
Reg. Prof. N° 1418


Matcc. Giménez, Jc.
asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

Se deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la Firma Oferente y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 304/2024** de fecha 21/10/2024, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: 1) AMACOR S.A. – RUC: 80102422-6, 2) KA'AVOTORY Ind. y Com. RUC: 3843191-2.*, conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g)** "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 1388/2024** recepcionado en fecha 23 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa 1) **AMACOR S.A. – RUC: 80102422-6, 2) KA'AVOTORY Ind. y Com. RUC: 3843191-2**, a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 305/2024** de fecha 21/10/2024, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: 1) AMACOR S.A. – RUC: 80102422-6, 2) KA'AVOTORY Ind. y Com. RUC: 3843191-2.*, conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k)** "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 625/2024** recepcionado en fecha 23 de octubre de 2024, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registra expedientes por incumplimiento contractual...".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

Ma. Eugenia
Bouquini
Reg. Prof. N° 1414

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

6- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC**, y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	AMACOR S.A. R.U.C. 80.102.422-6
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]</i>	CUMPLE FS. 3 AL 5
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	CUMPLE FS. 6 AL 7
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE F. 94
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO PRESENTA
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE F. 9
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE F. 22
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1817664
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1817664
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1817664
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1817664
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1817664
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021 - 2022] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE FS. 54 AL 74
b) Presentación del Formulario N° 501 de los años 2020-2021 - 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A



c) Presentación del Formulario N° 515 de los años 2020-2021 - 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos años. 2020-2021 - 2022	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1- Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021, 2022 y/o 2023).	CUMPLE FS. 76 AL 93
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1 -DECLARACION JURADA DE CONTAR CON EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMION DE CARGA) PARA LA PROVISION SOLICITADA EN EL TIEMPO Y FORMA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN CASO DE SER ADJUDICADO	CUMPLE FS. 10 AL 12

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

8- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones;

"Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación.

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15%

Mag. [Illegible]
Reg. Prof. N° 14.14

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **AMACOR S.A.** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por dicha firma son Aceptables.**

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **AMACOR S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: AMACOR S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	872.401.350	1494,41	1.109.259.709	4,90	900.034.641	3,83	501,04	CUMPLE
	Pasivo Corriente	583.778		226.465.619		235.280.023			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	583.778	0,00	226.465.619	0,20	235.280.023	0,21	0,14	CUMPLE
	Activo Total	879.126.401		1.116.746.679		1.146.909.381			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	45.333.574	0,05	54.218.410	0,07	71.733.373	0,09	0,07	CUMPLE
	Capital	830.000.000		830.000.000		830.000.000			

11- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **AMACOR S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	25%	CONTRATOS/FACTURAS	EXPERIENCIA
1	AMACOR S.A.	118.110.000	29.527.500	223.599.465	CUMPLE

Ma. E. ...
Bing ...
Reg. Prof. N° ...

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

13 – RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ITEM N° 1 al 13 a la firma: AMACOR S.A.**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

EMPRESA: AMACOR S.A.							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	56121504-9999	Taburete / Butaca de Metal	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	8	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.004.000	8.032.000
2	30161805-001	Armarios de Laboratorio (Gabinete de seguridad para líquidos inflamables)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	11.756.000	23.512.000
3	30161805-001	Armarios de laboratorio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	11.756.000	23.512.000
4	24112405-001	Casillero con Compartimiento (6 compartimiento metalico)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	3	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.953.000	8.859.000
5	56101705-999	Vitrina de Vidrio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.087.000	4.174.000
6	56101705-999	Vitrina de Vidrio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.087.000	4.174.000

Ma.
Reg. Prof. N°

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

9

7	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	1	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.078.000	1.078.000	
8	42192404-9999	Carro de Transporte (Para uso Laboratorial)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.436.000	4.872.000	
9	56121006-001	Banco tapizado	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.053.000	2.106.000	
10	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	1	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.137.000	1.137.000	
11	56112108-001	Conjunto de escritorio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	1	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	8.624.000	8.624.000	
12	42192104-002	Taburete / Butaca de Metal	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	17	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.364.000	23.188.000	
13	56101504-9982	Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla-tipo operativa	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	6	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAYA	807.000	4.842.000	
TOTALES (IVA INCLUIDO):							118.110.000	
Son Guaraníes: CIENTO DIECIOCHO MILLONES, CIENTO DIEZ MIL								

Ma. Eugenia
Reg. Prof. 14

Abg. Marco Giménez, Jr.
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración Finanza

12- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	RUC	ITEM ADJUDICADO:	MONTO TOTAL ADJUDICADO:
AMACOR S.A.	80102422-6	1 AL 13	Gs. 118.110.000
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):			Gs. 118.110.000

MONTO TOTAL (IVA I.): GS. 118.110.000 (guaraníes ciento dieciocho millones, ciento diez mil).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

Asunción, 04 de noviembre de 2024


APOG. ROBERTO L...
DIPLOMADO EN...
REG. PROF. N°...

ES NUESTRO DICTAMEN


Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas


Ma. Eugenia León
Escribana
Reg. Prof. N°...

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2024 - "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTECNOLOGIA" – I.D. Nº 445.641-

ÍTEM	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					EMPRESA: AMACOR S.A.				
	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	56121504-9999	Taburete / Butaca de Metal	Unidad	8	1.025.155	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.004.000	8.032.000	-2,1
2	30161805-001	Armarios de Laboratorio (Gabinete de seguridad para líquidos inflamables	Unidad	2	11.996.518	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	11.756.000	23.512.000	-2,0
3	30161805-001	Armarios de laboratorio	Unidad	2	11.996.518	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	11.756.000	23.512.000	-2,0
4	24112405-001	Casillero con Compartimiento (6 compartimientos o metalico)	Unidad	3	3.013.274	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.953.000	8.859.000	-2,0
5	56101705-999	Vitrina de Vidrio	Unidad	2	2.130.561	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.087.000	4.174.000	-2,0

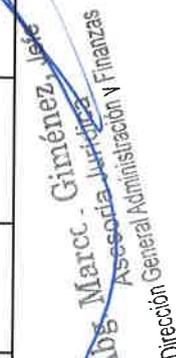
Abg. María Gabriela J. J. J.
Asesora Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

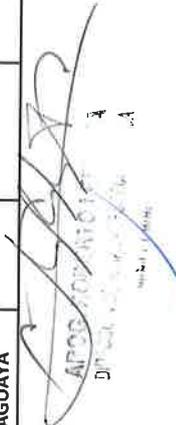
M. J. J.
M. J. J.
M. J. J.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2024 - "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTECNOLOGIA" – I.D. Nº 445.641-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						EMPRESA: AMACOR S.A.				
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
6	56101705-999	Vitrina de Vidrio	Unidad	2	2.130.561	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.087.000	4.174.000	-2,0
7	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	1	1.100.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.078.000	1.078.000	-2,0
8	42192404-9999	Carro de Transporte (Para uso Laboratorial)	Unidad	2	2.486.415	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.436.000	4.872.000	-2,0
9	56121006-001	Banco tapizado	Unidad	2	1.075.502	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.053.000	2.106.000	-2,1
10	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad	1	1.161.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.137.000	1.137.000	-2,1
11	56112108-001	Conjunto de escritorio	Unidad	1	8.800.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	8.624.000	8.624.000	-2,0


Abg. Marcc. Giménez, Jefe
 Asesora Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas


Ma. Eugenia
 Asesora Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas


Ma. Eugenia
 Asesora Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2024 - "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTECNOLOGIA" - I.D. Nº 445.641-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						EMPRESA: AMACOR S.A.				
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
12	42192104-002	Taburete / Butaca de Metal	unidad	17	1.392.155	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.364.000	23.188.000	-2,0
13	56101504-9982	Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa	Unidad	6	824.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	807.000	4.842.000	-2,1
TOTALES (IVA INCLUIDO): CIENTO NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS									118.110.000	

Abg. Marco Gimenez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

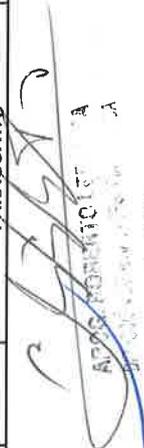
[Firma]
M. Gimenez
Asesoría Jurídica

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 - "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTECNOLOGIA" - I.D. N° 445.641.-

EMPRESA: AMACOR S.A.							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	56121504-9999	Taburete / Butaca de Metal	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	8	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.004.000	8.032.000
2	30161805-001	Armarios de Laboratorio (Gabinete de seguridad para líquidos inflamables)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	11.756.000	23.512.000
3	30161805-001	Armarios de laboratorio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	11.756.000	23.512.000
4	24112405-001	Casillero con Compartimiento (6 compartimiento metálico)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.953.000	8.859.000
5	56101705-999	Vitrina de Vidrio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.087.000	4.174.000
6	56101705-999	Vitrina de Vidrio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.087.000	4.174.000
7	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.078.000	1.078.000
8	42192404-9999	Carro de Transporte (Para uso Laboratorial)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	2.436.000	4.872.000
9	56121006-001	Banco tapizado	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	2	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.053.000	2.106.000

Abg. Marcc. Giménez Lefa
 Asesoría Jurídica
 Dirección General Administración y Finanzas


 A
 A

Mg. Teresa...
 Resp. Procl. IV...

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2024 - "ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL LABORATORIO BIOTECNOLOGIA" – I.D. N° 445.641.-

EMPRESA: AMACOR S.A.							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
10	56101520-009	Mueble de cocina	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.137.000	1.137.000
11	56112108-001	Conjunto de escritorio	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	8.624.000	8.624.000
12	42192104-002	Taburete / Butaca de Metal	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	17	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	1.364.000	23.188.000
13	56101504-9982	Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla- tipo operativa	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	6	MARCA: AMACOR FABRICANTE: AMACOR PROCEDENCIA: PARAGUAYA	807.000	4.842.000
TOTALES (IVA INCLUIDO):							118.110.000

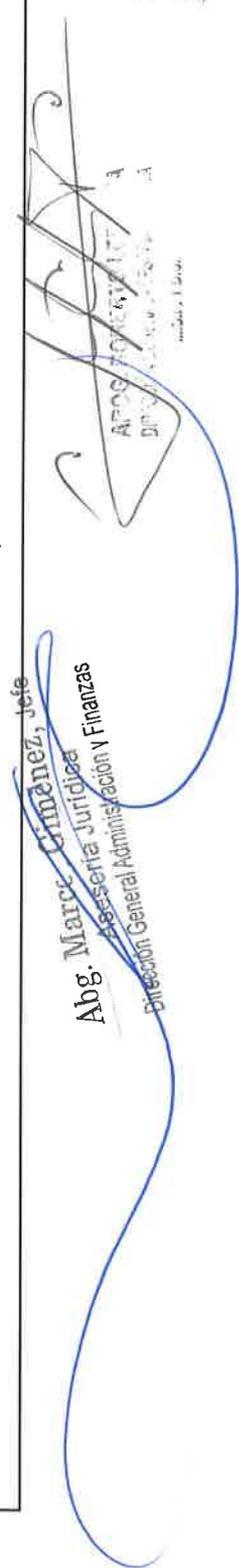
Son Guaraníes: CIENTO DIECIOCHO MILLONES, CIENTO DIEZ MIL

Abg. Marcos Giménez, Jefe

Presidencia Jurídica

Dirección General Administración y Finanzas

Dirección General




 M. Giménez
 Abogado
 Reg. N° 11.111